

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22007** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 274/11, por auto de 19-04-11 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MÁRMOLES EL ABRA, S.L., con NIF B95220224, con domicilio en calle General Concha, n.º 31, 1.º, dpto.6 - 48012 Bilbao (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento

deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 19 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130034001-1